

Contraloría inaugura Oficina Regional de Control Tumbes para fortalecer lucha anticorrupción y supervisar uso de recursos públicos

- *Nueva sede contará con módulo del SINAD para recibir denuncias ciudadanas sobre casos de corrupción de funcionarios públicos. Ley de Protección al Denunciante garantiza confidencialidad.*



Tumbes.- Con el propósito de fortalecer el control gubernamental y la lucha anticorrupción, el Contralor General de la República, Fuad Houry Zarzar, inauguró la nueva Oficina Regional de Control (ORC) de Tumbes, que se encargará de supervisar el uso adecuado y transparente del presupuesto público de la región, que para el presente año asciende a más de 672 millones de soles.

La ORC Tumbes es la sede número 21 que se inaugura en el país y tendrá como parte de sus funciones el control y supervisión permanente de 28 entidades públicas que se encuentran bajo su competencia, para garantizar el uso eficiente del presupuesto público en beneficio de la población tumbesina.

Entre las acciones que realizará la nueva oficina regional se encuentra el planeamiento, organización y ejecución de auditorías, cautelando el uso de los recursos y efectuando el control periódico del gasto. En ese sentido, realizará la evaluación selectiva de presupuestos, procesos de selección para adquisición de bienes,

contratación de servicios, además de supervisar las consultorías, obras, y llevará a cabo veedurías como parte del control preventivo.

Contará con una capacidad operativa calificada, compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales en Derecho, Contabilidad e Ingeniería Civil, liderados por el jefe de la ORC, CPC Ronny Luis Rubina Meza. Cabe señalar que antes de la inauguración de la nueva ORC, el control de la Región Tumbes lo realizaba la ORC Piura.

Atención de Denuncias - SINAD

El Contralor General también puso en funcionamiento en la ORC Tumbes un módulo del Sistema Nacional de Atención de Denuncias – SINAD, que se encargará de recibir y atender las denuncias de la ciudadanía, funcionarios y servidores públicos, sobre presuntos actos de corrupción en la administración pública. En ese marco, el órgano de control realiza actualmente la campaña “HAGAMOS LA CONTRA A LA CORRUPCIÓN, DENÚNCIALA” para promover la participación ciudadana en la fiscalización de los recursos públicos.

El ciudadano puede denunciar ante el SINAD, hechos irregulares en **procesos de adquisición de bienes y servicios** (compra de productos sin especificaciones técnicas, precios sobrevalorados, fraccionamiento, direccionados a favor de un proveedor, con documentos falsos o por recibir productos defectuosos); en la **ejecución de obras** (obras inexistentes, sin estudio previo o expediente técnicos, obras defectuosas o liquidadas pese a no estar culminadas); en los **programas sociales** (compra irregular de alimentos, mala calidad de insumos, almacenamiento o distribución) y en la **contratación de familiares directos de funcionarios** (nepotismo).

La Contraloría de acuerdo a la Ley de Protección al Denunciante (Ley N° 29542), protegerá a los denunciantes asegurando la confidencialidad de su identidad y en caso que éste sea un trabajador de la administración pública podrá acogerse a los beneficios de no ser cesado, despedido o removido de su cargo u hostilizado a consecuencia de la denuncia presentada; incluso, si el denunciante es copartícipe de la irregularidad denunciada, puede otorgársele la reducción gradual de la sanción administrativa.

A la ceremonia de inauguración de la ORC Tumbes, asistieron autoridades, como los congresistas de la República Manuel Merino De Lama, entre otras personalidades.

EL DATO

- ✓ La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control que supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. En el marco de su política de descentralización, realiza acciones y actividades de control por medio de las ORC.
- ✓ Las entidades que fiscalizará la ORC Tumbes son: Gobierno Regional de Tumbes, municipalidades provinciales de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla; municipalidades distritales de San Jacinto, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, La Cruz, Corrales, Canoas de Punta Sal, Casitas, Mata Palo, Papayal y Aguas Verde; Hospital de Apoyo “José Alfredo Mendoza Olavarría” – JAMO; el Proyecto Binacional Puyango –Tumbes; la Empresa Agua de Tumbes-ATUSA; Empresa Municipal Inmobiliaria de Tumbes S.A.-EMISA; la Empresa Municipal Urbanizadora y Constructora S.A.–Tumbes, y las direcciones regionales de Energía y Minas; Trabajo y Promoción del Empleo; Agricultura; Transportes y Comunicaciones; Salud y Educación, y las UGEL Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

Tumbes, 24 de agosto de 2012.

Departamento de Comunicaciones